



APROBAR LA VIGÉSIMA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 091- 2026-BN/5500

San Borja, 26 de mayo del 2026

VISTOS: el Informe N° 079 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074 y 080-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/05/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0170 3139 4166 3032





Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la VIGÉSIMA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 27/05/2026 08:37:13-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 26/05/2026 19:39:48-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 26/05/2026 19:41:38-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/05/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0170 3139 4166 3032



**ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 020**

BANCO DE LA NACIÓN

FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
15/05/2026	GERENCIA DE OPERACIONES	SERVICIO DE SOPORTE DE REGULARIZACIÓN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS MAYORES A 30 DÍAS DE ANTIGÜEDAD Y DE AÑOS ANTERIORES CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ Y BANCOS LOCALES	SERVICIO				44,000.00
20/05/2026	MACRO REGION III HUANCAYO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA 1 HUANCAYO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION III HYO DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				42,000.00
21/05/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L.)	CONTRATACIONDE SERVICIO DE EMPRESA O AGENTE ESPECIALIZADO EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES - EJECUCION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PUBLICA N° 001-2026-BN PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				1,694,916.00
21/05/2026	MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE MEDICIÓN DE POZOS A TIERRA (PAT) PERTENECIENTES A LAS AGENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN VI IQUITOS DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				44,000.00
22/05/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO YB ATENCION DE EMERGENCIAS DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS ALTERNO DEL BANCO DE LA NACIÓN - SAN ISIDRO	SERVICIO				40,000.00
25/05/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA (PAT) DE LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA MR II TRUJILLO.	SERVICIO				6,800.00
25/05/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PLACA EGY-595 ASIGNADO A LA AGENCIA 2 CUTERVO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				2,800.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/05/2026 15:09:12-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2026 17:18:42-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística